



RESOLUCION N° 2161



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. No 45.415-2/90

BUENOS AIRES, 19 NOV. 1990

VISTO la presentación efectuada por la Fundación El Libro, por la que solicita se auspicie la XVII FERIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES - El Libro del Autor al Lector y el ENCUENTRO INTERNACIONAL a celebrarse en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Feria se realizará en la Ciudad de BUENOS AIRES durante el mes de abril de 1991 y en esa oportunidad se llevará a cabo en el marco de la misma un Encuentro Internacional que estará dedicado, en esta oportunidad, al tema "La Educación y los Libros".

Que participarán de este evento, convocados por sus organizadores, destacados escritores, educadores, especialistas y científicos internacionales y de nuestro país.

Que las actividades generales que se desarrollarán en la citada Feria son la difusión del libro y el aumento del hábito por la lectura.

Que los objetivos de la Feria y del Encuentro coinciden plenamente con los fines de la UNESCO y redundará en beneficio de la Escuela y la juventud argentina.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
ARGENTINA DE COOPERACION CON LA UNESCO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la "XVII FERIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES - El Libro del Autor al Lector" y el ENCUENTRO INTERNACIONAL sobre "La Educación y los Libros" a realizarse en la misma, organizados por la Fundación El Libro; los que se llevarán a cabo en la Ciudad de BUENOS AIRES durante el mes de abril de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia